

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18400** *PEACEFUL FINE, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 976/10, ejecución número 168/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miao Zhen Zhou, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 25/05/12, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Peaceful Fine, S.L., por importe de 6.998,42 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120040320-1